

Quito, 22 de Agosto de 2017

Doctor
Camilo Valdiviezo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Ref.: Cesión de Acciones

De mi consideración:

Por medio del presente, comunicamos a su autoridad, que se ha realizado la cesión de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (129 558) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una por un valor total de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 129 558,00), de propiedad de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A. de nacionalidad ecuatoriana con número de RUC 1792557038001 de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NUMERACION	VALOR
Erika Paola Pullas Aguilar	Washington Guillermo Pullas Hinojosa	64 779	001-704 801 - 64 875	\$ 64 779.00
	Susana Elena Aguilar Venegas	64 779	64 876 - 129 654	\$ 64 779.00

La cesión de acciones es a título gratuito conforme la escritura pública de donación que se adjunta a la presente.

Atentamente,

Erika Paola Pullas Aguilar
GERENTE GENERAL
GIMNASIOS BALFITCEN S.A.

De mi consideración:

Por medio del presente, comunicamos a usted en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A., que se ha realizado la cesión de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (129 558) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una por un valor total de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 129 558,00), de propiedad de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A. de nacionalidad ecuatoriana con número de RUC 1792557038001 de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NUMERACION	VALOR
Erika Paola Pullas Aguilar	Washington Guillermo Pullas Hinojosa	64 779	001-704 801- 64 875	\$ 64 779.00
Erika Paola Pullas Aguilar	Susana Elena Aguilar Venegas	64 779	64 876 - 129 654	\$ 64 779.00

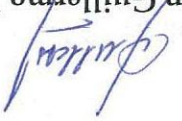
La cesión de acciones es a título gratuito conforme la escritura pública de donación que se adjunta a la presente.

Con esto notificamos en legal y debida forma, el traspaso de las acciones antes mencionada y solicitamos:

1. Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A.;

2. Notificar de esta cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

LOS CESIONARIOS


Washington Guillermo Pullas Hinojosa
C.C. 1763262574


Susana Elena Aguilar Venegas
C.C. 0400470779



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MONEDA NACIONAL Y USD 6.00 N

Registro Civil, Identificación y Cédulación

Tomo Pág.

Acta 4000

En Quito provincia de Pichincha hoy día quince de agosto de mil novecientos setenta y nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO WASHINGTON PULLAS HINOJOSA nacido en Quito-Pichincha el 15 de diciembre de 19 50 de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesor con Cédula N° 1703262574 domiciliado en Quito de estado anterior soltero hijo de Celiano Angel Pullas y de María Leticia Hinojosa NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : SUSANA ELENA AGUILAR VENEGAS nacida en Tulcan-Carchi el 19 de diciembre de 19 55 de nacionalidad ecuatoriana Cédula N° 0400070779 domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de José Aguilar y de Bertha Julia Venegas LUGAR DEL MATRIMONIO : Quito FECHA : agosto 15, 1979 Ea este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES :

FIRMAS :

[Firma] y *[Firma]*



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 0120

Año Tomo Pag Acta
Ords ☐ Dfvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

1002 JUL 2017

0001581989



RAZÓN: por sentencia de Divorcio del Juez

f) Jefe de Oficina

a separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

RAZÓN: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 17 de junio del 2.008.- y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que los nombres del contrayente son: WASHINGTON GUILLEMO, y no como consta.- Documento que se archiva en el No. 2.008-903.- Quito, 24 de junio del 2.008.- JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Por Sentencia del Juez PRIMER DE LO CIVIL DEL CARCHI, de fecha 25 de Julio de 1995, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO WASHINGTON FULLAS HINJOSA Y SUSANA ELENA AGUILAR VEROGAS.-Cuya copia se archiva en el No. 95-318.- Quito a 11 de Octubre de 1995.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0120

Año..... Tomo..... Pag..... Año.....
Dits ☐ Dfvs ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

19 JUL 2017



SRTA. ERIKA PAOLA PULLAS AGUILAR

A FAVOR DE:

SR. ESTEBAN ANDRÉS PULLAS AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 copias

JSP Factura No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día,

MIÉRCOLES NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA

ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL

CANTÓN QUITO, Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

celebración de la presente escritura, la señoría ERIKA PAOLA PULLAS AGUILAR, por

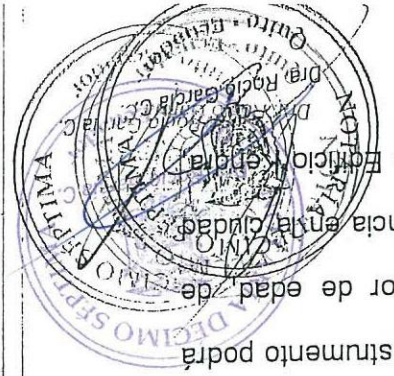
sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente instrumento podrá

denominarse como LA PODERDANTE.- La compareciente es mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en la ciudad

de Quito D.M., dirección: Pasaje Tamayo E10-36 y Av. 6 de Diciembre

Notaría Décimo Séptima



separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la señorita ERIKA PAOLA PULLAS AGUILAR por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito D.M., plenamente capaz para obligarse y contratar a quien para efectos del presente instrumento podrá denominarse como LA PODERDANTE. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** EL PODERDANTE confiere Poder Especial, a favor de Esteban Andrés Pullas Aguilar, a quien adelante y para efectos del presente instrumento se los podrá denominar como "APODERADO" para efectos del presente poder especial. El APODERADO es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad y cantón Quito. El APODERADO queda facultado para que realice las siguientes gestiones y diligencias: UNO) La PODERDANTE es propietaria de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (129 558) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A. La PODERDANTE faculta al APODERADO para que



Notaría

nomativas a favor del señor Washington Guillermo y sus hijos: SUSANA ELIANA AGUILAR VENEGAS y SUSANA ELIANA AGUILAR VENEGAS

DOS.- El APODERADO está facultado a DONAR la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (64 779) acciones ordinarias y nominativas a favor de la señora Susana Elena Aguilar Venegas. Los señores Washington Guillermo Pullas Hinojosa y Susana Elena Aguilar Venegas son cónyuges que mantienen una

separación de bienes conforme obra del Acta de Matrimonio que se adjunta al presente instrumento como habilitante. DOS) La PODERDANTE faculta al APODERADO para

que presenten en su representación puedan suscribir cualquier formulario, obtener

claves, presentar declaración del impuesto a la donación y cualquier otra gestión o diligencia que se requiera ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) y en caso de que se genere algún impuesto realizar el pago respectivo. TRES) EL APODERADO podrá

suscribir cualquier otra solicitud, oficio, requerimiento de información y cualquier documento ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicios de

Rentas Internas, Registro Mercantil o cualquier otra entidad pública o privada que sea necesaria para perfeccionar la donación de las acciones de la compañía GIMNASIOS

BALFITCEN S.A. **CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.**- El presente poder y procuración judicial, tendrá una vigencia indefinida, en todo el territorio nacional, siendo posible

terminarlo por revocatoria parcial o total, por parte de LA PODERDANTE, en cualquier momento, o en caso de renuncia del APODERADO.- **CLÁUSULA CUARTA:**

CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaría se dignará incluir las demás solemnidades de estilo para la plena validez y eficacia del

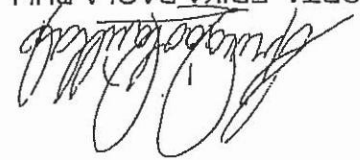
presente mandato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos, se habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal

Notaría Décimo Séptima

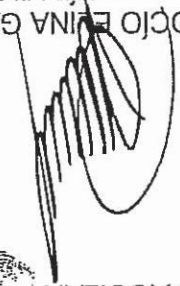


conligo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de

todo lo cual doy FE.-


SRTA. ERIKA PAOLA PULAS AGUILAR
C.C. 0400948139





DRA. ROCÍO EINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO CIVIL

09/05/2017 12:00

[Signature]

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PULLAS HINOJOSA WASHINGTON GUILLERMO

Nombres de la madre: AGUILAR VENEGAS SUSANA ELENA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-044-39302

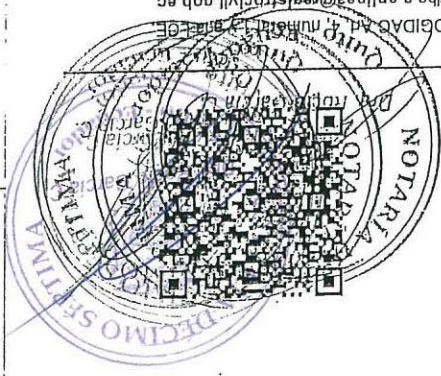


173-044-39302

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

la Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC y el Reglamento de Registro Civil, en su artículo 17, numeral 1, inciso c). En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

8 de Ato. 2017

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2017 que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial Certificada, la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito y,

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA DEL ECUADOR

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

CIUDADANA (O):

2017
ELECCIONES
NACIONALES

REGISTRO
NACIONAL
DE VOTANTES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ATO. 2017

006 - 447
0400840139
CNE

PULAS AGUILAR ERICA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA

006
JURADO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

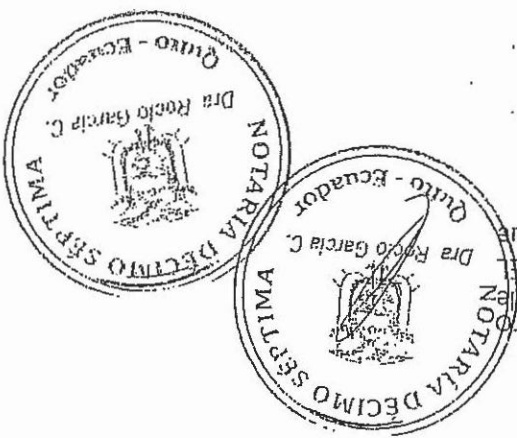


Escritura N°:		20171701017P02918	
ACTO O CONTRATO:			
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2017, (12:31)			
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	PULLAS AGUILAR ERIKA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	0400948139
	PAOLA		
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que lo representa	Calidad	Nacionalidad	TE
		ECUATORIA	MANDAN
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Persona que representa	Calidad	Nacionalidad	
UBICACION			
Provincia		Cantón	Parroquia
QUITO		IRMAQUITO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
A FAVOR DE: SR. ESTEBAN ANDRÉS PULLAS AGUILAR			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:			
INDETERMINADA			

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial que la presente es FIEL
COMPULSA de la copia CERTIFICADA que fue
presentada
Quito,

16 AGO 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 040173283-9

APellidos y Nombres
**PULLAS AGUILAR
ESTEBAN ANDRES**

CARGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE**

**APellidos y Nombres del Padre
PULLAS HIJOJOSSA WASHINGTON GUILLERMO**

**APellidos y Nombres de la Madre
AGUILAR VENEZAS SUSANA ELENA**

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
TULCAN
2014-03-21**

**FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-21**

00037723

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
JUNTA N°

018 - 326
NÚMERO

0401732839
CÉDULA

PULLAS AGUILAR ESTEBAN ANDRES
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

HAQUITO
PARROQUIA

CIRCUINSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4

 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

006 JUNTA N° **006 - 147** NÚMERO **0400948139** CÉDULA

 **PULLAS AGUILAR ERIKA PAOLA**
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 3
JIPIJAPA PARROQUIA



 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. J. PRESIDENTA/E DE LA J. V. **IMP. JGM.MJ**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
040047077-9

APellidos y Nombres:
**AGUILAR VENEGAS
SUSANA ELENA**

Lugar de Nacimiento:
**CARCHI
TULCAN**

Fecha de Nacimiento: **1955-12-19**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Casada**
**WASHINGTON G
PULLAS HINOJOSA**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APellidos y Nombres del Padre:
AGUILAR JOSE

APellidos y Nombres de la Madre:
VENEGAS BERTHA

Lugar y Fecha de Expedición:
**TULCAN
2011-02-02**

Fecha de Expiración:
2021-02-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC EDUCACION

E333312222

192777000




Director General

Financ. del Cesalad

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No

001-070 MUNICIPIO

0400470779 CÉDULA

AGUILAR VENEGAS SUSANA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

CARCHI PROVINCIA
TULCAN CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




Quito, 22 de Agosto de 2017

Doctor
Camilo Valdiviezo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Ref.: Cesión de Acciones

De mi consideración:

Por medio del presente, comunicamos a su autoridad, que se ha realizado la cesión de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (129 558) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una por un valor total de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 129 558,00), de propiedad de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A. de nacionalidad ecuatoriana con número de RUC 1792557038001 de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NUMERACION	VALOR
Erika Paola Pullas Aguilar	Washington Guillermo Pullas Hinojosa	64 779	001-704 801 - 64 875	\$ 64 779.00
	Susana Elena Aguilar Venegas	64 779	64 876 - 129 654	\$ 64 779.00

La cesión de acciones es a título gratuito conforme la escritura pública de donación que se adjunta a la presente.

Atentamente,

Erika Paola Pullas Aguilar
GERENTE GENERAL
GIMNASIOS BALFITCEN S.A.

De mi consideración:

Por medio del presente, comunicamos a usted en calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A., que se ha realizado la cesión de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (129 558) acciones ordinarias y nominativa de USD 1.00 cada una por un valor total de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 129 558,00), de propiedad de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A. de nacionalidad ecuatoriana con número de RUC 1792557038001 de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	NUMERACION	VALOR
Erika Paola Pullas Aguilar	Washington Guillermo Pullas Hinojosa	64 779	001-704 801- 64 875	\$ 64 779.00
Erika Paola Pullas Aguilar	Susana Elena Aguilar Venegas	64 779	64 876 - 129 654	\$ 64 779.00

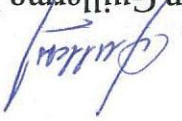
La cesión de acciones es a título gratuito conforme la escritura pública de donación que se adjunta a la presente.

Con esto notificamos en legal y debida forma, el traspaso de las acciones antes mencionada y solicitamos:

1. Proceder al registro de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A.;

2. Notificar de esta cesión de acciones a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;

LOS CESIONARIOS


Washington Guillermo Pullas Hinojosa
C.C. 1763262574


Susana Elena Aguilar Venegas
C.C. 0400470779



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MONEDA NACIONAL Y USD 6.00 N

Registro Civil, Identificación y Cédulación

Tomo Pág.

Acta 4000

En Quito provincia de Pichincha hoy día quince de agosto de mil novecientos setenta y nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : GUILLERMO WASHINGTON PULLAS HINOJOSA nacido en Quito-Pichincha el 15 de diciembre de 19 50 de nacionalidad ecuatoriana de profesión profesor con Cédula N° 1703262574 domiciliado en Quito de estado anterior soltero hijo de Celiano Angel Pullas y de María Leticia Hinojosa NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : SUSANA ELENA AGUILAR VENEGAS nacida en Tulcan-Carchi el 19 de diciembre de 19 55 de nacionalidad ecuatoriana Cédula N° 0400070779 domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de José Aguilar y de Bertha Julia Venegas LUGAR DEL MATRIMONIO : Quito FECHA : agosto 15, 1979 Ea este matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES :

FIRMAS :

[Signature]
[Signature]



Director General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 0120

Año Tomo Pag Acta
Otis ☐ Divis ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

1002 JUL 2017

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

0001581989



RAZÓN: por sentencia de Divorcio del Juez

f) Jefe de Oficina

a separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f) Jefe de Oficina

RAZÓN: Por Resolución de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 17 de junio del 2.008.- y de acuerdo al Art. 90 de la Ley de Registro Civil, se rectifica esta inscripción en el sentido de que los nombres del contrayente son: WASHINGTON GUILLEMO, y no como consta.- Documento que se archiva en el No. 2.008-903.- Quito, 24 de junio del 2.008.- JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZÓN: Por Sentencia del Juez PRIMER DE LO CIVIL DEL CARCHI, de fecha 25 de Julio de 1995, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre GUILLERMO WASHINGTON FULLAS HINOJOSA Y SUSANA ELENA AGUILAR VEROGAS.-Cuya copia se archiva en el No. 95-318.- Quito a 11 de Octubre de 1995.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.-

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

No. 0120

Año..... Tomo..... Pag..... Año.....
Dits ☐ Dfvs ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

.....
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

19 JUL 2017



SRTA. ERIKA PAOLA PULLAS AGUILAR

A FAVOR DE:

SR. ESTEBAN ANDRÉS PULLAS AGUILAR

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 copias

JSP Factura No.

Copia Certificada No. 1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día,

MIÉRCOLES NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTORA

ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL

CANTÓN QUITO, Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

celebración de la presente escritura, la señoría ERIKA PAOLA PULLAS AGUILAR, por

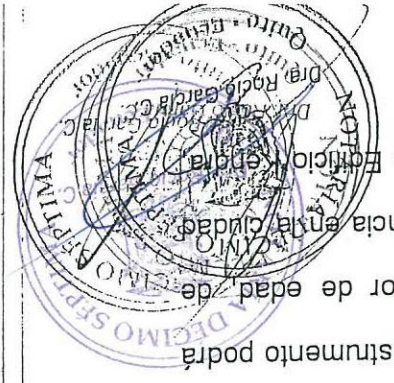
sus propios y personales derechos a quien para efectos del presente instrumento podrá

denominarse como LA PODERDANTE.- La compareciente es mayor de edad, de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en la ciudad

de Quito D.M., dirección: Pasaje Tamayo E10-36 y Av. 6 de Diciembre E01-01

Notaría Décimo Séptima



separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, compareciente que autoriza la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, de conformidad el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos civiles, que se agrega como documento habilitante, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Poder Especial, la señorita ERIKA PAOLA PULLAS AGUILAR por sus propios y personales derechos. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito D.M., plenamente capaz para obligarse y contratar a quien para efectos del presente instrumento podrá denominarse como LA PODERDANTE. **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** EL PODERDANTE confiere Poder Especial, a favor de Esteban Andrés Pullas Aguilar, a quien adelante y para efectos del presente instrumento se los podrá denominar como "APODERADO" para efectos del presente poder especial. El APODERADO es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, con domicilio en la ciudad y cantón Quito. El APODERADO queda facultado para que realice las siguientes gestiones y diligencias: UNO) La PODERDANTE es propietaria de CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO (129 558) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO (USD 1,00) cada una de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A. La PODERDANTE faculta al APODERADO para que



Notaría

nomativas a favor del señor Washington Guillermo y sus hijos: SUSANA ELIANA AGUILAR VENEGAS y SUSANA ELIANA AGUILAR VENEGAS

DOS.- El APODERADO está facultado a DONAR la cantidad de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (64 779) acciones ordinarias y nominativas a favor de la señora Susana Elena Aguilar Venegas. Los señores Washington Guillermo Pullas Hinojosa y Susana Elena Aguilar Venegas son cónyuges que mantienen una

separación de bienes conforme obra del Acta de Matrimonio que se adjunta al presente instrumento como habilitante. DOS) La PODERDANTE faculta al APODERADO para que presenten en su representación puedan suscribir cualquier formulario, obtener

3

claves, presentar declaración del impuesto a la donación y cualquier otra gestión o diligencia que se requiera ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) y en caso de que se genere algún impuesto realizar el pago respectivo. TRES) EL APODERADO podrá suscribir cualquier otra solicitud, oficio, requerimiento de información y cualquier documento ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicios de Rentas Internas, Registro Mercantil o cualquier otra entidad pública o privada que sea necesaria para perfeccionar la donación de las acciones de la compañía GIMNASIOS BALFITCEN S.A. CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA.- El presente poder y procuración judicial, tendrá una vigencia indefinida, en todo el territorio nacional, siendo posible terminarlo por revocatoria parcial o total, por parte de LA PODERDANTE, en cualquier momento, o en caso de renuncia del APODERADO.- CLÁUSULA CUARTA:

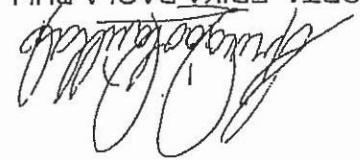
CUANTIA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaría se dignará incluir las demás solemnidades de estilo para la plena validez y eficacia del presente mandato.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos, se exhiben a usted para su conocimiento y a fin de que se incorporen a la minuta, quedando elevada a escritura pública con todo el valor legal.



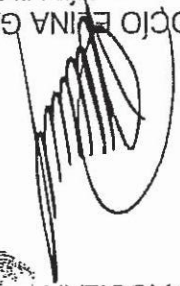
Notaría Décimo Séptima

conligo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de

todo lo cual doy FE.-


SRTA. ERIKA PAOLA PULAS AGUILAR
C.C. 0400948139





DRA. ROCÍO EINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO CIVIL

09/05/2017 12:00

[Handwritten signature]

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PULLAS HINOJOSA WASHINGTON GUILLERMO

Nombres de la madre: AGUILAR VENEGAS SUSANA ELENA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-044-39302



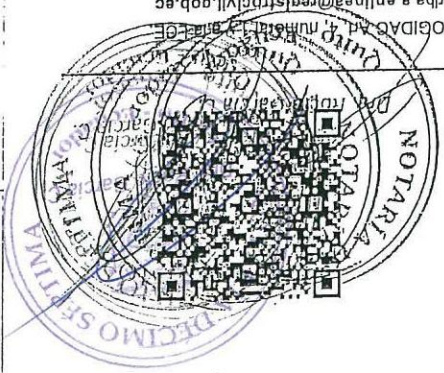
173-044-39302

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuentes]

Documento firmado electrónicamente

la Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC y el Reglamento de Registro Civil, en su artículo 17, numeral 1, inciso c). En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

8 de Ato. 2017

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 2017 que amplio el Art. 18 de la
Ley Notarial Certificada, la copia que antecede es
igual al documento presentado ante el suscrito
Quito y,

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
PRESIDENCIA DEL ECUADOR

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS

CIUDADANA (O):

2017
ELECCIONES
NACIONALES

REGISTRO
NACIONAL
DE VOTANTES



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ATO. 2017

006-447-040848139
CÓDIGO

PULAS AGUILAR ERICA PAOLA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA

006
JURADO



Notaría

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES

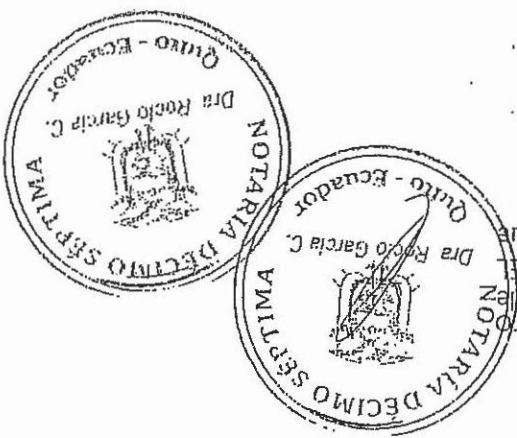


ACTO O CONTRATO:									
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL									
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2017, (12:31)									
OTORGANTES									
OTORGADO POR									
PERSONA									
Nombres/Razón social		Tipo Interviniente		Documento de Identidad		No. Identificación		Nacionalidad	
PULLAS AGUILAR ERIKA		POR SUS PROPIOS DERECHOS		CÉDULA		0400948139		ECUATORIA MANDAN TE	
Natural									
PERSONA QUE LA REPRESENTA									
A FAVOR DE									
Nombres/Razón social		Tipo Interviniente		Documento de Identidad		No. Identificación		Nacionalidad	
Personas que representa									
UBICACION									
Provincia		Cantón		Parrquia		PICHINCHA		QUITO	
DESCRIPCION DOCUMENTO:									
OBJETO/OBSERVACIONES:									
A FAVOR DE: SR. ESTEBAN ANDRÉS PULLAS AGUILAR									
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:									
INDETERMINADA									

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial que la presente es FIEL
COMPULSA de la misma CERTIFICADA que fue
presentada
QUITO,

16 AGO 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **040173283-9**

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PULLAS AGUILAR ESTEBAN ANDRES
CARGO
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PULLAS HIJOJOSSA WASHINGTON GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR VENEZAS SUSANA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
TULCAN
2014-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-21



00827723

[Signature]

EMISOR: BOLSA

SEAL DE TULCAN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018
JUNTA No.

018 - 326
NUMERO

0401732839
CÉDULA

PULLAS AGUILAR ESTEBAN ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
MAQUITO
PARROQUIA

CIRCULESCRIPCION: 1
ZONA: 4



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

006 JUNTA N° **006 - 147** NÚMERO **0400948139** CÉDULA

 **PULLAS AGUILAR ERIKA PAOLA**
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 3
JIPIJAPA PARROQUIA



 **ECUADOR**
ELIGE CON
TRANSPARENCIA **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F.J. PRESIDENTA/E DE LA JUV **IMP JGM MJ**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
170326257-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PULLAS HINOJOSA
WASHINGTON GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1950-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SUSANA ELENA
AGUILAR VENEZAS




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PULLAS CELIANO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA MARIA LETICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
TULCAN
2011-02-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-02

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. CC. EDUCACIÓN

VI333V2222







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

023
JUNTA No.

023 - 111
NUMERO

1703262574
CEDULA

PULLAS HINOJOSA WASHINGTON
GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA
PROVINCIA
TULCAN
CANTÓN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1